

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015-09-01-035-P02235

**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA MINERALES
INDUSTRIALES BONANZA S.A.
MINIMBOSA
LIQUIDACIÓN”**.....



CUANTÍA:INDETERMINADA
.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de junio de dos mil quince, ante mí, **Abogada MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA “EN LIQUIDACIÓN”**, representada por el señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA “EN LIQUIDACIÓN”**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una

1 manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** Sirvase
3 autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
4 una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
5 MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA
6 "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad con las cláusulas que a
7 continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE.**- Comparece, otorga y suscribe la presente
9 escritura pública, el señor JORGE ALEJANDRO RENGEL
10 PIEDRA a nombre y en representación de la Compañía
11 **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA**
12 **"EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de GERENTE GENERAL,
13 según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a
14 la presente escritura pública como documento habilitante y
15 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de fecha **uno de junio de dos**
17 **mil quince**, cuya copia certificada del Acta de Junta General
18 antes mencionada se agrega a la presente escritura como
19 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública celebrada
21 el ocho de noviembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de noviembre
23 de dos mil diez, se constituyó la Compañía **MINERALES**
24 **INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA**; b) En sesión
25 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
26 Compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A.**
27 **MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el **uno de junio**
28 **de dos mil quince**, se resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía

9737

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029744

Fecha de Resolución: 13 de Noviembre del 2014

Fecha de Inscripción: 15 de Diciembre del 2014



Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 15 de Junio del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado de Registro de Datos Guayaquil, 17 de Junio del 2015

[Handwritten Signature]
AB. MARISSA PENDOÑA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 130915-M-14
Elaborado por: Diana Miele.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de junio del año dos mil quince, a las diez horas en la oficina situadas en esta ciudad, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de **TRESCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRESCIENTOS VEINTE** votos;
- El señor **JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA**, propietario de **DOSCIENTOS OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOSCIENTOS OCHO** votos;
- El señor **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, propietario de **CIENTO SETENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO SETENTA Y NUEVE** votos;
- El señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ**, propietario de **CIENTO SESENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO SESENTA Y DOS** votos;
- El señor **SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON**, propietario de **OCHENTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHENTA Y SIETE** votos; y,
- El señor **ENRIQUE DEMETRIO ORTEGA ERAZO**, propietario de **CUARENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUARENTA Y CUATRO** votos.



Preside la sesión el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**, y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Jorge Alejandro Rengel Piedra**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN".

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN".

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución **29744**, de fecha **13 de noviembre de 2014**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **15 de diciembre de 2014**.

Al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga igual función operacional que tenía anteriormente.

Luego de escuchar las palabras del señor Gerente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General de Accionistas **resolvió** por unanimidad de votos a **REACTIVAR** la Compañía.

Además, esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

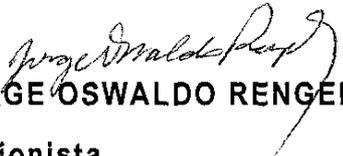
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta;
- c.- Grabación en soporte magnético (audio) del Acta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

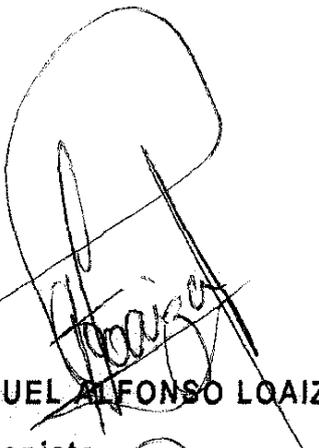



JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
Accionista y Secretario de la Junta


JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA
Accionista

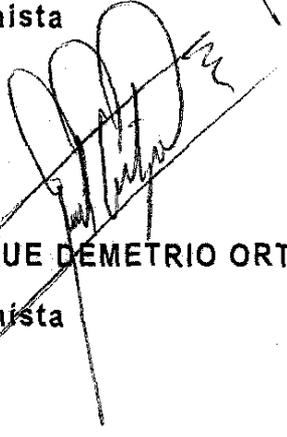

CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
Accionista y Presidente de la Junta


PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ
Accionista



SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON

Accionista



ENRIQUE DEMETRIO ORTEGA ERAZO

Accionista

25/6/2015

-MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA-

Salinas 1619 y Argentina, 3er piso
Teléfonos: 042169044- 042169404
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 6 de Diciembre de 2010

Sr. Ing.
JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en el estatuto social de ésta.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO**, el **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**.

Atentamente,


ING. DIEGO PIMENTEL VARAS
Secretario Ad-Hoc

Razón: Dejo constancia de que, en Guayaquil, el 6 de Diciembre de 2010, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido y, para constancia, firmo al pie de la presente razón.


JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, ING.
C.C. 090626468-4
Cargo: Gerente General
Dirección: Salinas 1619 y Argentina, 3er piso

NUMERO DE REPERTORIO: 62.241
FECHA DE REPERTORIO: 08/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombresamiento de Gerente General, de la Compañia
MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA, a
favor de JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, a foja 130.752,
Registro Mercantil número 23.386.

CHUBEN ACMA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DATSADEPUS





1 **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA**
2 **“EN LIQUIDACIÓN” “EN LIQUIDACIÓN”**; y, **DOS)** Autorizar
3 al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y
4 suscriba la correspondiente escritura pública, en
5 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e
6 incorpora a la presenta escritura como documento
7 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con
8 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
9 compareciente JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, por
10 los derechos que representa de la Compañía **MINERALES**
11 **INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA “EN**
12 **LIQUIDACIÓN”**, en su calidad de GERENTE GENERAL
13 declara bajo juramento: **UNO)** Que mi representada no es
14 contratista de obra pública con el Estado; **DOS)** Que se
15 reactiva la compañía; **TRES)** Se deja constancia que los
16 accionistas de la Compañía **MINERALES INDUSTRIALES**
17 **BONANZA S.A. MINIMBOSA “EN LIQUIDACIÓN”** son de
18 nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señora Notaria, las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de
20 la presente escritura. Firmado) DAVID FERNANDO ESTRADA
21 FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NÚMERO ONCE MIL
22 CUATROCIENTOS DIECIOCHO. DOCUMENTO
23 HABILITANTE: ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
24 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
25 MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA
26 “EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE
27 DOS MIL QUINCE.- Queda agregado a la presente escritura
28 pública el nombramiento del señor JORGE ALEJANDRO



1 RENGEL PIEDRA, como GERENTE GENERAL de la compañía
2 MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA
3 "EN LIQUIDACIÓN". Hasta aquí la minuta y sus documentos
4 habilitantes agregados. Todos los cuales en un mismo texto,
5 quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe
6 que después de haber sido leída en alta voz toda esta
7 escritura pública, al compareciente, éste la prueba y la
8 suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-
9
10

11 **P. MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A.**
12 **MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN"**
13 **R.U.C. # 0992696273001**
14

15
16
17
18 **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**
19 **GERENTE GENERAL**
20 **C.C. # 090626468-4**
21

22
23
24
25
26
27 **ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**
28 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

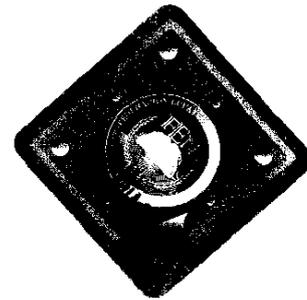


ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN".



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **CUARTA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los Treinta días del mes de junio del año Dos Mil Quince.

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**





2015-09-01-35-000653

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS.INC.DNASD.SD.15.0003072**, dictada por el **SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**, de fecha 25 del mes de agosto del años dos mil quince, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERALES INDUSTRIALES BOÑANZA S.A. MINIMBOSA”** Celebrada el 05 de junio del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 31 de Agosto del Dos Mil Quince.-**



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

201509010040001074

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 8 de Noviembre del año 2010, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003072, del 25 de Agosto del 2015, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Carlota Camacho Coello, de que ha sido Aprobada la Reactivación de la compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2015



Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000008953



20150901004001074

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901004001074

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4975

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992696273001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-035-P02235

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000004974



20150901035P02235

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901035P02235					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA	REPRESENTADO POR	RUC	099269627300 1		COMPARECIENTE	JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000006921

20150901035000465

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035000465

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992696273001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:-

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.281
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003072, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 25 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA**, de fojas 92.560 a 92.590, Registro Mercantil número 4.543.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50281




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1225006

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL

RECIBIDO

20 OCT 2016 HORA: 11:30

Receptor:

Firma:

Genesis

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/JUL/2015 09:27:51 Usu: aejat303



Remite: No. Trámite: 26149 - 0
DAVID ESTRADA FERNANDEZ

Expediente: 64704

RUC: 0992698273001

Razón social:

MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A.
MINIMBOA

SubTipo tramite:
REACTIVACION

14 JUL 2015

Asunto:
REMITE 4 ESCRITURAS DE REACTIVACION

Consulte el estado de su trámite por INTERNET
196

N

Caracho